



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-544

SALTA, 09 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.239/2009 C. 1, 2 y 3

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-934 - relacionada al reintegro de la Prof. María Eugenia Doña - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir de 01 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

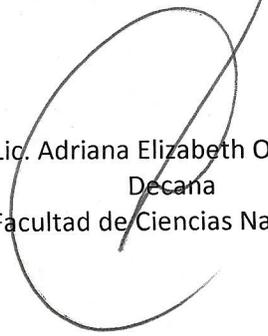
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-934 - relacionada al reintegro de la Prof. María Eugenia DOÑA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir de 01 de julio de 2013, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Doña, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales